



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-4059-18-7

---

VISTO el expediente N° 1-47-3110-4059-18-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma MTG GROUP S.R.L., con domicilio legal en Av. Cramer N° 3226, Piso 6, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y deposito en Juan Carlos Cruz N° 1850, Piso 3, Dpto. "A", Partido de Vicente López, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito, y designación de nueva dirección técnica, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "in Vitro", en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°** Habilitase a la firma MTG GROUP S.R.L., un nuevo depósito en Av. Cramer N° 3226,

Piso 6, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento en referencia a lo establecido en los artículos 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 3° Apruébense los planos que figuran como documento PLANO-2019-66179136-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 4° Establécese que la Dirección Técnica del depósito a habilitar, será ejercida por la Farmacéutica Nancy Noemí Gómez, Matricula Nacional N° 11.730.

ARTÍCULO 5° Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2° contraentrega del

Certificado original.

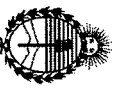
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-4059-18-7

Lz

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio  
Date: 2019.08.28 15:47:27 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,  
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2019.08.28 15:47:30 -0300'



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certificase que el establecimiento **MTG GROUP S.R.L.**, con domicilio legal sito en la Av. Cramer Nº 3226, Piso 6, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos sitios en la calle Juan Carlos Cruz Nº 1850, Piso 3, Dpto. "A", Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y en la Av. Cramer Nº 3226, Piso 6, Dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO (NUEVO DEPÓSITO)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**.-

Expediente Nº 1-47-3110-4059-18-7.-

DI-2019-7038-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo Nº 1112.-

Vigente: Hasta el 31 de julio de 2022.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de octubre de 2019.-

  
**ANMAT**  
SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT